

(vf26112025) **FESTIVAL DE LA IGUALDAD DE USAQUÉN 2025**

Convocatoria para artistas diversos de la localidad

La Alcaldía Local de Usaquén invita a todas las personas y agrupaciones artísticas de la comunidad LGBTI a participar en la nueva edición del Festival de la Igualdad de Usaquén 2025, un espacio creado para celebrar la diversidad, la inclusión y el talento local.

El Festival se llevará a cabo el sábado 20 de diciembre de 2025 en el Parque de Aranjuez, ofreciendo un escenario donde la música, la danza y otras expresiones artísticas se convierten en una poderosa herramienta de transformación social y cultural.

Esta convocatoria está dirigida a músicos, solistas, agrupaciones o colectivos que hagan parte de la comunidad LGBTI y deseen compartir su talento, su voz y su mensaje con el territorio. El Festival de la Igualdad de Usaquén es más que un evento: es una celebración del respeto, la creatividad y la convivencia en la diversidad de nuestra localidad.

A. INFORMACIÓN GENERAL:

La convocatoria está abierta exclusivamente para solistas, agrupaciones o colectivos de la escena artística y cultural LGBTI de la localidad de Usaquén.

Cada participante podrá inscribir únicamente una (1) propuesta en esta convocatoria.

Todas las categorías deben diligenciar el formulario de Inscripción y relacionar a todas y cada una de las personas que hagan parte del espectáculo o del staff.

ENLACE FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: <https://forms.gle/wcLrSb7SvGB9xCRQA>

Todos los documentos y requisitos de inscripción por cada categoría deben ser enviados en un único PDF al correo dispuesto para esta convocatoria.

- **CORREO:** eliana.orjuela@gobiernobogota.gov.co
- **ASUNTO:** Propuesta (nombre del artista o agrupación) Festival de la Igualdad de Usaquén 2025

Quien no entregue documentación completa en la fecha establecida en cronograma, quedará eliminado del proceso de selección, no se ampliará el cierre de la convocatoria. Se recibirán propuestas en las siguientes áreas artísticas.

- Arte Dramático (Art drag, lipsync, entre otras relacionadas).
- Danza (Voguing, folclore, contemporáneo, entre otras relacionadas).

- Música.
- Artes Plásticas.
- Interdisciplinar (debe integrar mínimo dos áreas artísticas en su propuesta).
- Presentador o Host.

Cada puesta en escena para el área de Danza debe tener una duración entre 20 y 30 minutos, Música debe tener una duración de 40 minutos, Arte Dramático entre 20 y 40 minutos, interdisciplinar entre 25 y 40 minutos según el formato.

En el área de Artes Plásticas se presentará una propuesta gráfica o boceto para realizar sobre lienzo o retablo de madera, durante del Festival.

Quién no entregue documentación completa en la fecha establecida en cronograma, quedará eliminado del proceso de selección.

B. CRONOGRAMA CONVOCATORIA PARA ARTISTAS Y AGRUPACIONES

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación convocatoria	26 de noviembre
Cierre convocatoria	10 de diciembre 5:00pm
Revisión documentación formal	10 de diciembre
Publicación seleccionados Festival	14 de diciembre
Evento Festival LGBTI	20 de diciembre

C. INCENTIVOS POR ÁREA ARTÍSTICA:

ÁREA ARTÍSTICA	INCENTIVO	VALOR POR INCENTIVO
Arte Dramático Individual	2 incentivos (1 para el evento Mujer T)	\$1.000.000 c/u
Arte Dramático Agrupación	1 incentivo	\$2.000.000
Danza Individual	1 incentivo	\$1.000.000
Danza Agrupación	1 incentivo	\$2.000.000
Música Individual	1 incentivo	\$1.000.000
Música Agrupación	2 incentivos (1 para el evento Mujer T)	\$2.000.000 c/u

Artes plásticas	1 incentivo	\$1.500.000 (el valor total del incentivo incluye materiales)
Agrupación Interdisciplinar	1 incentivo	\$2.500.000
Presentador o Host	1 incentivo	\$500.000

TOTAL ESTÍMULOS: 11

Nota: Un incentivo de Arte Dramático y uno (1) de Música se presentarán en el evento de Mujer T (el evento Mujer T se realizará durante el mes de diciembre, fecha por confirmar).

D. REQUISITOS GENERALES DE INSCRIPCIÓN:

Tenga en cuenta que la selección se realizará con base en los requisitos solicitados a continuación para todas las áreas artísticas.

1. Formulario de Inscripción completamente diligenciado, donde se relacionen cada uno de los integrantes.

2. El 100% de los integrantes inscritos en las propuestas deben residir, estudiar o trabajar en la localidad de Usaquén, sin excepción. Lo cual será verificado por medio de uno de los siguientes certificados:

- Certificado de residencia expedido por Secretaría de Gobierno, con fecha no mayor a treinta (30) días al cierre de esta convocatoria.
- Certificado de estudios expedido por institución educativa con sede en la localidad de Usaquén, con fecha 2025.
- Certificado laboral con dirección en la localidad de Usaquén, con fecha no mayor a seis (6) meses al cierre de esta convocatoria.

El certificado de residencia es expedido por la Secretaría de Gobierno de Bogotá, para solicitarlo, puede dirigirse al siguiente enlace:

<https://www.gobiernobogota.gov.co> y siga las siguientes instrucciones:

- Hacer clic en el botón CERTIFICADO DE RESIDENCIA.
- A continuación, siga las instrucciones y adjunte la documentación requerida.
- Tenga en cuenta que los datos que registre en los formularios deberán coincidir exactamente con los documentos adjuntos: nombres, número de documento y dirección.

3. Los artistas o agrupaciones deben adjuntar por lo menos un (1) **CERTIFICADO DE PROCESOS SOCIALES Y/O CULTURALES** expedido por instancias de participación u organizaciones sociales que desarrollen trabajo en la localidad de Usaquén.

4. **Hoja de vida o portafolio** con trayectoria del artista o agrupación que incluya:

- Fotografías en buena calidad y resolución del artista o agrupación.
- Enlace a video donde se pueda apreciar la **puesta en escena completa en vivo**, tenga en cuenta que los jurados evaluarán su propuesta con base en este video, verificar que los enlaces a videos o plataformas estén libres de restricciones y permitan su visualización.
- Enlaces de plataformas musicales, youtube, spotify, entre otras (requisito exclusivo para el área de música e interdisciplinar si la propuesta incluye música).
- Rider técnico, debe contener especificaciones técnicas requeridas para su puesta en escena (no aplica para presentador o host).
- Stage plot, plano o diagrama que muestra la disposición de los bailarines, artistas, músicos, instrumentos y equipos en el escenario durante una presentación en vivo, (no aplica para presentador o host).
- Certificaciones que evidencien trayectoria del artista o agrupación.

5. Si las agrupaciones cuentan con menores de edad, se debe adjuntar: Autorización escrita de los responsables (padres o representantes legales) del o la menor participante, copia de la cedula de ciudadanía del responsable y certificado de residencia del menor.

E. REQUISITOS ESPECIFICOS DE INSCRIPCIÓN ARTES PLÁSTICAS:

Convocatoria de creación, el artista desarrollará su obra durante el Festival de la Igualdad de Usaquén 2025, la propuesta debe tener las siguientes características:

- Temática: **Usaquén territorio diverso.**
- Técnica libre.
- Tamaño mínimo de la pieza a realizar: 100 x 80 cm.
- Soporte de la obra: Lienzo con estructura de madera o retablo encajonado.

El participante debe adjuntar su propuesta grafica o boceto en formato PDF con sustentación y/o concepto, se debe enviar con los requisitos generales de la convocatoria.

Tenga en cuenta que el Festival tendrá una duración de máximo 5 horas, tiempo en el cual deberá quedar finalizada la obra.

El valor del incentivo (\$1.500.000) es un pago único al artista seleccionado. De este valor, el artista deberá cubrir todos los costos asociados a la creación de la obra durante el festival, incluyendo la compra de materiales (lienzo, pinturas, pinceles, etc.) y el transporte de estos.

F. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR ÁREA ARTÍSTICA

MÚSICA	CRITERIO 1 50 PUNTOS Técnica e interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento, desempeño vocal). CRITERIO 2 30 PUNTOS Desempeño escénico. CRITERIO 3 20 PUNTOS Trayectoria de la agrupación, cada soporte adjuntado tendrá una puntuación de 4 puntos, a partir de 5 soportes en adelante se obtendrán los 20 puntos.
DANZA	CRITERIO 1 40 PUNTOS Puesta en escena: manejo de la espacialidad, musicalidad y de elementos (vestuario, utilería o escenografía). Propuesta coreográfica, apropiación técnica y calidad interpretativa. CRITERIO 2 40 PUNTOS Calidad interpretativa grupal: incorporación e interpretación de los acervos culturales representados, musicalidad, relación grupal, energía y fluidez de la propuesta. CRITERIO 3 20 PUNTOS Trayectoria de la agrupación, cada soporte adjuntado tendrá una puntuación de 4 puntos, a partir de 5 soportes en adelante se obtendrán los 20 puntos.
ARTE DRAMÁTICO	CRITERIO 1 40 PUNTOS Solidez interpretativa y artística de la propuesta: dramaturgia (texto) o coreografía, dirección, recursos escénicos, recursos interpretativos, entre otros. CRITERIO 2 30 PUNTOS Presencia escénica: Carisma, seguridad y manejo del escenario. CRITERIO 3 30 PUNTOS Vestuario y estética: Coherencia del look con la presentación; uso de maquillaje, accesorios, estilo. CRITERIO 4

	10 PUNTOS Trayectoria del participante, cada soporte adjuntado tendrá una puntuación de 2 punto, a partir de 5 soportes en adelante se obtendrán los 10 puntos.
ARTES PLÁSTICAS	CRITERIO 1 50 PUNTOS Solidez formal y conceptual de la propuesta. CRITERIO 2 40 PUNTOS Temática aplicada al boceto u propuesta CRITERIO 3 10 PUNTOS Trayectoria del participante, cada soporte adjuntado tendrá una puntuación de 2 puntos, a partir de 5 soportes en adelante se obtendrán los 10 puntos.
INTERDISCIPLINAR	CRITERIO 1 40 PUNTOS Puesta en escena: manejo de la espacialidad, musicalidad y de elementos (vestuario, utilería o escenografía). Propuesta coreográfica, apropiación técnica y calidad interpretativa. CRITERIO 2 40 PUNTOS Calidad interpretativa grupal: incorporación e interpretación de los acervos culturales representados, musicalidad, relación grupal, energía y fluidez de la propuesta. CRITERIO 3 20 PUNTOS Trayectoria de la agrupación, cada soporte adjuntado tendrá una puntuación de 4 puntos, a partir de 5 soportes en adelante se obtendrán los 20 puntos. NOTA: Se podrán ajustar los criterios de evaluación según las áreas artísticas vinculadas en la propuesta, se informará a los participantes en cada caso particular.
PRESENTADOR O HOST	CRITERIO 1 80 PUNTOS Presencia escénica: Confianza, carisma, energía, lenguaje corporal, conexión emocional y la capacidad de mantener la atención del público. CRITERIO 2 20 PUNTOS Trayectoria del participante, cada soporte adjuntado tendrá una puntuación de 4 puntos, a partir de 5 soportes en adelante se obtendrán los 20 puntos.

G. CLÁUSULA DE PARTICIPACIÓN E INCUMPLIMIENTO

Los artistas y/o agrupaciones seleccionadas para participar en la celebración de la **FESTIVAL DE LA IGUALDAD USAQUÉN 2025**, organizado por la Alcaldía Local de Usaquén, se comprometen a presentarse en la fecha, horario y lugar establecidos en la programación oficial.

En caso de no cumplir con su participación en el evento, sin causa justificada previamente documentada y demostrada, en virtud de un caso fortuito o fuerza mayor, el artista o agrupación perderá el derecho al estímulo, reconocimiento económico o incentivo asignado, así como a cualquier otro beneficio asociado a su participación.

La Alcaldía Local de Usaquén se reserva el derecho de reprogramar o reasignar los recursos destinados a los estímulos en cumplimiento de los objetivos del evento.

Esta cláusula se aplicará sin perjuicio de las acciones legales que puedan derivarse por incumplimiento de lo pactado.

NOTA: El contenido de las propuestas ganadoras, no tiene ni representa ninguna relación directa con la Administración Local.

H. INFORMACIÓN SOBRE EL DESEMBOLSO DE LOS ESTIMULOS

Solo para los artistas o agrupaciones seleccionadas.

El desembolso de los estímulos se realizará 15 días hábiles posterior a la muestra o presentación artística.

La documentación requerida para el desembolso del estímulo es la siguiente:

- Copia del documento de identidad del representante o persona que realizará el cobro.
- Certificación bancaria del representante o persona que realizará el cobro con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Copia del Rut del representante o persona que realizará el cobro con fecha de generación del año 2025 y actividad económica relacionada con la expresión artística a desarrollar.
- Formato de cuenta de cobro diligenciado y firmado.

El formato y los documentos se solicitarán únicamente a los artistas y agrupaciones seleccionadas.

I. CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN

Al inscribirse en la presente convocatoria **Festival de la igualdad Usaquén 2025**, el artista, agrupación o colectivo participante acepta de manera expresa que el proceso de evaluación se realizará con base en criterios técnicos, artísticos y objetivos previamente establecidos y expuestos en este documento, y que los resultados emitidos por el jurado serán definitivos e inapelables.